

# COAC

Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > La Generalitat abre un trámite de inscripción previa para la nueva convocatoria de ayudas a autónomos

---

**La Generalitat abre un trámite de inscripción previa para la nueva convocatoria de ayudas a autónomos** <sup>[1]</sup>

# NUEVAS AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS FRENTE A LA COVID-19

Trámite de inscripción previa

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

**Published:**  
**27 November 2020**

Ante la previsión de una nueva convocatoria de ayudas extraordinarias para el mantenimiento de la actividad económica frente a la COVID-19 para personas trabajadoras autónomas individuales o personas trabajadoras que formen parte de una microempresa, se ha decidido abrir un **trámite de inscripción con carácter previo a la publicación de las bases reguladoras y de la convocatoria**. El anuncio se ha publicado en el DOGC del 27 de noviembre ([Orden TSF/201/2020](#) <sup>[2]</sup>).

**El plazo para efectuar la inscripción previa empezará el lunes 30 de noviembre a las 9 h y finalizará el 7 de diciembre de 2020 a las 15 h.** El orden de llegada de la solicitud de inscripción no otorga preferencia en el otorgamiento de la ayuda.

Igual que en la anterior convocatoria, el trámite se dirige tanto a personas adscritas al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social) como a los que están en regímenes alternativos a éste (en nuestro caso, HNA). Así, los mutualistas pueden acceder en igualdad de condiciones que el resto de autónomos.

### **Requisitos**

Para acceder a la inscripción, las personas interesadas deben estar en situación de alta en el RETA o en una mutualidad como sistema alternativo al RETA de manera ininterrumpida, antes del 1 de octubre de 2020.

La inscripción previa pueden hacerla las personas siguientes:

- a) Personas trabajadoras autónomas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) que ejerzan la actividad económica como persona física a título individual o con personas trabajadoras a su cargo.
- b) Personas trabajadoras autónomas dadas de alta en una mutualidad como sistema alternativo al RETA que ejerzan la actividad económica como persona física a título individual o con personas trabajadoras a su cargo.
- c) Personas trabajadoras autónomas dadas de alta en el RETA, o bien en una mutualidad como sistema alternativo al RETA, que han constituido una empresa con personalidad jurídica propia, ya sea unipersonal o con otros socios.
- d) Personas socias de las cooperativas que cotizan en el RETA o en una mutualidad como sistema alternativo al RETA.

Para información más detallada, consulta el texto de la Orden.

### **Procedimiento**

Las solicitudes se deben formalizar exclusivamente mediante la Sede electrónica de la Generalitat de Catalunya. El formulario de solicitud normalizado está disponible en el portal corporativo de tramitación [Canal Empresa](#) [3] y este formulario específico es el que se debe utilizar para presentar la solicitud.

Una vez rellenado el formulario, se debe presentar electrónicamente a través del mismo Canal Empresa. Cada persona trabajadora autónoma puede presentar un único formulario normalizado de inscripción previa y para una sola actividad económica, ya sea como persona física, como socia de una microempresa o como socia de una cooperativa.

### **Enlaces de interés**

[ORDRE TSF/201/2020, de 26 de novembre, per la qual s'obre el tràmit d'inscripció prèvia dels ajuts extraordinaris per al manteniment de l'activitat econòmica enfront de la COVID-19 per a persones treballadores autònomes individuals o persones treballadores autònomes que formin part d'una microempresa](#) [2]

[Departament de Treball de la Generalitat: Ajut per al manteniment de l'activitat econòmica de persones autònomes i microempreses enfront la COVID-19](#) [4]

---

**Source URL:** <https://arquitectes.cat/en/node/35057>

**Links**

[1] <https://arquitectes.cat/en/node/35057>

[2] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8282/1824183.pdf>

[3] <http://canalempresa.gencat.cat>

[4] [https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/el\\_departament/coronavirus-sars-cov-2/ajutscovid/inscripcioautonoms/](https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/el_departament/coronavirus-sars-cov-2/ajutscovid/inscripcioautonoms/)